



¿CONOCES QUÉ?

Núm. 1

LEY NÚM. 90-2020

LEY PARA PROHIBIR Y PREVENIR EL ACOSO LABORAL

- Esta ley tiene la encomienda de garantizar un ambiente laboral libre de todo tipo de acoso que afecte el desempeño del trabajador, altere la paz industrial y atente contra la dignidad de los trabajadores, no importa cuál sea su categoría o clasificación de empleo.

CERTIFICACIÓN NÚM. 84 (2022-2023)

PROTOCOLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO ADECUADO DE SITUACIONES DE ACOSO LABORAL

- La Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico implantó el Protocolo Institucional de la Universidad de Puerto Rico para la Prevención y Manejo Adecuado de Situaciones de Acoso Laboral, Certificación Núm. 84 (2022-2023). Esto con el propósito de establecer normas para la prevención y manejo adecuado de situaciones de acoso laboral en la Universidad, entre otros asuntos.
- Dicho Protocolo puede accederse en el siguiente enlace: [CERTIFICACION-84-2022-23-PROT-UPR-PREVENCION-Y-MANEJO-ACOSO-LABORAL.pdf](https://www.upr.edu/sites/default/files/2022-03/CERTIFICACION-84-2022-23-PROT-UPR-PREVENCION-Y-MANEJO-ACOSO-LABORAL.pdf)

Referencias:

-Ley Núm. 90-2020

-Protocolo Institucional de la Universidad de Puerto Rico para la Prevención y Manejo Adecuado de Situaciones de Acoso Laboral, Certificación Núm. 84 (2022-2023) de la Junta de Gobierno.

